



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 343.-

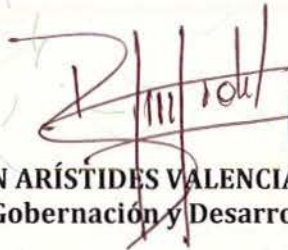
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 2, 17, 27, 28 y 31 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA:** Designar y facultar a la Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco, Secretaria de Cultura, para que ejecute la atribución de realizar la clasificación y Declaratoria de reserva de la información generada, obtenida, adquirida o transformada dentro de la Secretaria de Cultura de la Presidencia de la República; exhortándola a desarrollarla de forma expedita, responsable y eficiente, de conformidad a los fines y principios previstos en la referida Ley, respetando los procedimientos y plazos establecidos en ella.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

